



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 de setiembre de 2024

**ACTA N°33**

**RES. N° 2317/24**

**EXP. 2024-25-1-003335**

DBH/Kg/pm/Sg

**VISTO:** la propuesta relacionada con la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio y del Día Mundial de la Salud Mental;

**RESULTANDO:** I) que la Dra. Tubino, Médica Psiquiatra, Psicóloga y Psicoterapeuta expresa que trabaja profesionalmente en salud mental desde hace 43 años, siendo testigo del deterioro que ha significado dicho tema en la población, sobre todo durante la pandemia de covid 19;

II) que en dicho marco, propone conmemorar los días mencionados mediante la iluminación de los edificios públicos y privados con luces amarillas o verdes para concientizar y sensibilizar en relación a la causa;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Sectorial de Salud manifiesta que el objetivo de dar visibilidad y adherir a la importancia de la temática con esta acción se encuentra alineada con el trabajo que viene desarrollando la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) en tal sentido;

II) que siendo el eje de trabajo sobre salud mental uno de los priorizados por la Administración a través de su plan de Promoción de Salud Socioemocional-Psicoafectiva en la Educación, aprobado por Resolución N° 1104, Acta N° 16 de fecha 25 de mayo de 2022, en los meses de setiembre y octubre se desarrollarán las siguientes actividades:

Conversatorios en plataforma CEIBAL:

- Promoción de Salud y prevención de conductas suicidas (grupo de trabajo de salud mental, intrainstitucional);
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas (grupo de trabajo intersectorial ANEP - Secretaría Nacional de Drogas);
- Orientaciones para el abordaje de la posvención en centros educativos (grupo de trabajo de salud mental, intrainstitucional);

Encuentros presenciales/virtuales:

- Título: *Promoción de salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas; desafíos en la educación.*

Agenda:

- Relanzamiento del espacio de orientación virtual, liderado por el Dr. Melián, encargado del Departamento de Salud Mental de la Dirección Sectorial de Salud.
- Lanzamiento de la campaña de prevención del consumo de energizantes, concurso sobre la temática.
- Presentación de las “Orientaciones para el abordaje: Promoción de salud y prevención del consumo del cannabis”.
- Lanzamiento de ciclo de presentaciones sobre trabajos de investigación en Salud y Educación.
- 4to seminario de Salud Mental: jornada de trabajo sobre la temática con avances en la Guía de Proyecto de Vida, y la Guía de Posversión para la Educación.
- Capacitación en ciudadanía digital dirigida a los equipos multidisciplinares, en el marco del plan operativo Tu Voz, Tu Acción, Tu Centro, para el trabajo en convivencia.
- Publicación de artículos en la web de la ANEP y subsistemas.

III) que en el marco de las actividades antes citadas, la propuesta de la Dra. Tubino sería un gran aporte a las acciones a llevarse a cabo por dicha Dirección Sectorial durante el período mencionado, y en referencia a la temática de salud mental;

IV) que la Dirección de Derechos Humanos expresa que la referida propuesta contribuye a visibilizar públicamente el compromiso de la ANEP con la educación en el marco de los derechos humanos;

V) que asimismo expresa que participa de ese compromiso con acciones de sensibilización, prevención, capacitación y promoción de estrategias relativas a factores de riesgo tales como: violencias, discriminación, acoso entre pares y acoso sexual, entre otros;



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

VI) que sugiere se disponga que las fachadas del edificio del Consejo Directivo Central, Direcciones Generales de Educación, Dirección Sectorial de Salud y de la Dirección de Derechos Humanos se iluminen el 10 de setiembre con el color amarillo por el Día Mundial para la Prevención del Suicidio y el 10 de octubre con el color verde por el Día Mundial de la Salud Mental e instar a otras dependencias de la ANEP a que también se plieguen a la propuesta;

VII) que la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional comparte la sugerencia efectuada;

VIII) que la Dirección Sectorial de Infraestructura manifiesta que la sede del CODICEN cuenta con focos que permitirían modificar el color de la iluminación, por lo que no existen empedimientos para la implementación de la propuesta en la fecha señalada;

IX) que en cambio, los edificios de las Direcciones Generales de Educación, de la Dirección Sectorial de Salud y de Derechos Humanos no cuentan con focos, y si se optara por contratar a una empresa para el suministro de los mismos, el tiempo que requiere este tipo de procedimientos hace improbable el cumplimiento de los objetivos;

X) que en atención a que la propuesta se encuentra en línea con las acciones vinculadas a la política educativa transversal vinculada a los derechos humanos presente en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, específicamente el área de la Promoción de la Salud, se estima pertinente acceder a lo solicitado, únicamente en la fachada del CODICEN;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

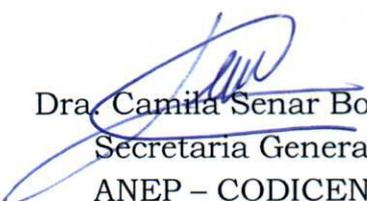
1) Tomar conocimiento de la propuesta presentada por la Dra. Mariela Tubino, C.I 3.420.015-9, de iluminar los edificios públicos dependientes de la Administración Nacional de Educación Pública en conmemoración a los días de Prevención del Suicidio y de la Salud Mental.

2) Disponer que la fachada del edificio del Consejo Directivo Central se ilumine el día 10 de setiembre de cada año de color amarillo simbolizando el día mundial para la Prevención del Suicidio, y el 10 de octubre de cada año con el color verde en conmemoración del día mundial de la Salud Mental.

3) Encomendar a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación las acciones necesarias a fin de poder iluminar las fachadas de sus edificios en las fechas mencionadas en el año 2025.

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional en coordinación con la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

Notifíquese a la interesada. Comuníquese al Ministerio de Salud Pública, Dirección Departamental de Salud de Montevideo, Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a la Dirección de Derechos Humanos y Dirección Sectorial de Salud. Cumplido, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Camila Senar Borad  
Secretaria General  
ANEP – CODICEN

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Presidenta  
ANEP – CODICEN